Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Nombra Integrantes Comisión Calificadora
Decreto Alcaldicio Nº 13.812 .-
Monte Patria, 25 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de mis facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el artículo Nº 49, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

DECRETA:

1. NOMBRESE, a los siguientes Funcionarios como integrantes de la Comisión de la Junta Calificadora del periodo 2016- 2017, de Funcionarios de Planta, vigente desde el 01 de Sept. 2016 al 31 de Agosto 2017, de la Municipalidad de Monte Patria.

Robinson Lafferte Cortés	Planta Directiva Grado 6º
Bernardita Cortés Gómez	Planta Directiva Grado 7º
Betty Bravo Rojas	Planta Directiva Grado 7º
Luis Maluenda Huerta	Representante del Personal
Inocencia Fuentes Jorquera	Representante ASEMUCH

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE MONTE PATRIA

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/PZR/mpc.
Distribución:
Recursos Humanos
Secretaría Municipal